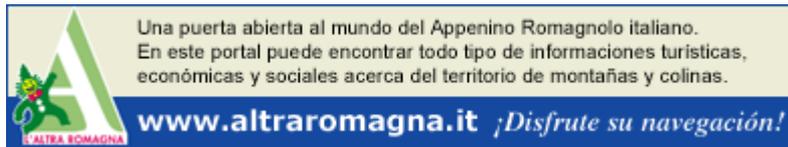


La agencia de evaluación de la calidad universitaria comienza la acreditación del profesorado contratado

(3/10/2005 09:59) | > **Universidad**



La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria comienza el próximo lunes el proceso de acreditación del profesorado contratado en sus distintas categorías, según anunció hoy el consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo, durante el acto de apertura del curso académico de la Universidad de Granada.

De esta forma, indicó Vallejo, se inicia un proceso en el que se dará prioridad a aquellos colectivos universitarios más apremiados por la puesta en funcionamiento definitiva de la Agencia. El nuevo organismo ha venido trabajando en los últimos meses con las Universidades y los sindicatos en la definición de los criterios de evaluación para los profesores contratados doctores y profesores de una universidad privada, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores.

En este sentido, la Agencia valorará la experiencia investigadora y de transferencia del conocimiento, la experiencia docente, formación académica y la profesional, así como otros méritos laborales.

En el apartado de experiencia investigadora y de transferencia del conocimiento se valorarán las publicaciones científicas en revistas de prestigio reconocido, libros y capítulos de libros, los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas de programas públicos, resultados de la investigación aplicada a la solución de problemas relevantes del ámbito cultural, social y técnico, económico y empresarial que contribuyan a la innovación del tejido económico y social, la dirección de tesis doctorales y aquellas presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica.

Respecto a la experiencia docente se tendrá en cuenta en la evaluación la amplitud y el grado de responsabilidad, los ciclos y el tipo de docencia en su ámbito disciplinar. La información sobre el proceso de acreditación y los requisitos necesarios podrá consultarse a partir del lunes en la página de la Agencia (www.agae.es)

La Agencia andaluza trabajará de manera coordinada con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las otras siete agencias autonómicas creadas hasta la fecha (Madrid, Cataluña, Galicia, Canarias, Baleares, Castilla y León y Valencia) con el objetivo de establecer los criterios mínimos en la evaluación del profesorado, para lo que se creará un grupo de trabajo compuesto por todas ellas.